

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Trujillo, a los 04 de marzo de 2024

CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N° 21/1605/REV/DGP/2024/1210016651

Se hace saber al ciudadano(a): **Joe Michael Lozada Perdomo**, titular de la cédula de identidad N° **V-19427826**, que en ocasión al **procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 21312156115RAT0003788**, que se ha aperturado sobre el lote de terreno **“LA CATALINA”** Sector LA CATALINA, Parroquia Flor de Patria, Municipio Pampán, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de TRES HECTAREAS CON CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3 hectáreas con 4788 metros cuadrados.) y cuyos linderos son **norte: VIA AGRICOLA S/N Y TERRENOS OCUPADOS POR JOSE MINAJA, ALBERTO ROJAS, sur: VIA AGRICOLA S/N Y TERRENO OCUPADO POR MAXIMINA SANTIAGO, este: VIA AGRICOLA S/N Y TERRENOS OCUPADOS POR OSCAR ROJAS ALBERTO ROJAS, oeste: VIA AGRICOLA S/N Y TERRENO OCUPADO POR FRANK LOPEZ**; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. José Antonio Simancas Benítez. Según Providencia INTi N° 042 de fecha 2 de Marzo de 2023.